



ALCALDIA DE COCORNÁ

Pág. 1 de 1

VIGENTE

AMEJIA

COMPROMISO NÚMERO : 1209

Fecha de Impresión:

09-Dec-2025

Fecha del Compromiso:

06/12/2025 00:00:00

Contrato

Proveedor/Contratista

Valor

ADICION MC58-2025

1036424225

ROBINSON ASDRUAL JARAMILLO VASQUEZ

700,000.00

Tipo Compromiso:

COMPROMISO GENERAL

DESCRIPCIÓN:

ADICION MC58-2025 SUMINISTRO DE UNIFORMES DE PRESENTACIÓN DESTINADOS A LOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTARAN AL MUNICIPIO DE COCORNÁ EN LOS JUEGOS DEPARTAMENTALES 2025, LOS CUALES SE LLEVARAN A CABO EN LOS MUNICIPIOS DE GIRARDOTA Y COPACABANA ANTIOQUIA.

AMEJIA

FORMA DE PAGO

Cuota

Fecha

Valor a Pagar

Valor Pagado

1

06/12/2025 00:00:00

700,000.00

0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P

Fondo

Código

Descripción

Vir Reservado

1238

1.2.3.1.18

1.2.3.2.02.02.009.48

2024051970048 - Tasa Pro Deporte 80%

700,000.00

Total:

700,000.00

VANESA RAMIREZ BUITRAGO

SECRETARIA DE HACIENDA

SECRETARIA DE HACIENDA

"ALCALDÍA DE COCORNÁ"

DAVID ALEJANDRO GÓMEZ HOYOS

Dirección: CALLE 20 N 20 29 Teléfono: 834 34 04 Fax: 834 340 4 Nit: 890984634 Correo Electrónico: hacienda@cocorna-antioquia.gov.co



ALCALDIA DE COCORNÁ

Pág. 1 de 1

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: **1238**

AMEJIA

Fecha de Impresión: 09-Dec-2025

Fecha de la Reserva: 06-Dec-2025

Fecha de Vencimiento: 31/12/2025

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de ALCALDIA DE COCORNÁ, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2025 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
1.2.3.2.02.02.009.48	1.2.3.1.18	2024051970048 - Tasa Pro Deporte 80%	\$700,000.00
Total:			\$700,000.00

Que se Reserva la suma de : SetecientosMil Pesos.. (\$700,000.00)

Beneficiario:

Descripción:

ADICION MC58-2025 SUMINISTRO DE UNIFORMES DE PRESENTACIÓN DESTINADOS A LOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTARAN AL MUNICIPIO DE COCORNÁ EN LOS JUEGOS DEPARTAMENTALES 2025, LOS CUALES SE LLEVARAN A CABO EN LOS MUNICIPIOS DE GIRARDOTA Y COPACABANA ANTIOQUIA.

Información Complementaria:

MGA - Productos

4301001- Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte

BPIM

2024051970048-

CPC - Bienes y servicios

91124- Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión

VANESA RAMIREZ BUITRAGO
SECRETRIA DE HACIENDA

"ALCALDÍA DE COCORNÁ "

DAVID ALEJANDRO GÓMEZ HOYOS

Dirección: CALLE 20 N 20 29 Teléfono: 834 34 04 Fax: 834 340 4 Nit: 890984634 Correo Electrónico:
hacienda@cocorna-antioquia.gov.co



**Alcaldía de
Cocorná**

NIT.890984634-0

**OTRO SI
(ADICIÓN Y PRORROGA)**

CONTRATO N°	MC58-2025
CONTRATISTA:	ROBINSON ASDRUAL JARAMILLO VASQUEZ CC N° 1036424225
OBJETO:	ADICION AL CONTRATO MC58-2025 " SUMINISTRO DE UNIFORMES DE 'PRESENTACION DESTINADOS A LOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTARAN A MUNICIPIO DE COOCRNA EN LOS JUEGOS DEPARTAMENTALES 2025 LOS CUALES SE LLEVARAN A CABO EN LOS MUNICIPIOS DE GIRARDOTA Y COPACABANA ANTIOQUIA"
VALOR INICIAL:	TRES MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS (\$3.300.000)
ADICIÓN	SETECIENTOS MIL PESOS (\$700.000)
TIEMPO INICIAL	5 DIAS
PRORROGA	N/A

Entre los suscritos a saber: **DAVID ALEJANDRO GOMEZ HOYOS**, mayor y vecino de Cocorná, identificado con cédula de ciudadanía N°1.036423743 de Cocorná, Antioquia, debidamente autorizado por el Honorable Concejo Municipal, de una parte y quien para los efectos del presente contrato se denominará el **MUNICIPIO DE COCORNÁ** quien obra en calidad de Alcalde Municipal en los términos de la Constitución Nacional. Ley 80 de 1.993, Ley 136 de 1994, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 2015, **ROBINSON ASDRUAL JARAMILLO VASQUEZ** y Identificado con CC N°1036424225 y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; se ha convenido celebrar el presente OTRO SI al CONTRATO DE MINIMA CUANTIA MC58-2025, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 02 de Diciembre de 2025, se suscribió el contrato **MC58-2025**- que tiene por objeto: " SUMINISTRO DE UNIFORMES DE 'PRESENTACION DESTINADOS A LOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTARAN A MUNICIPIO DE COCORNÁ EN LOS JUEGOS DEPARTAMENTALES 2025 LOS CUALES



**Centro administrativo municipal
calle 20#20-29**



+604 834 3404



www.cocorna-antioquia.gov.co



alcaldia@cocorna-antioquia.gov.co



**Alcaldía de
Cocorná**

NIT.890984634-0

SE LLEVARAN A CABO EN LOS MUNICIPIOS DE GIRARDOTA Y COPACABANA ANTIOQUIA” ”.

2. El valor del presupuesto oficial para el contrato en mención se fijó en la suma de CUATRO MILIONES DE PESOS (\$4.000.000).
3. El 05 de Diciembre de 2025 la Supervisora del contrato, solicitó Adición por un valor de SETECIENTOS MIL PESOS (\$700.000); esto con el fin de adquirir uniformes adicionales a los contratados inicialmente; y así tener mayor cobertura para los deportistas, ampliando la cantidad de uniformes adquiridos inicialmente, garantizando así que todos los deportistas estén adecuadamente uniformados elevando su motivación, reforzando el compromiso y su disciplina.
4. El plazo inicial pactado fue por el término de 5 días contados a partir del 02 de Diciembre de 2025, pactando como fecha de terminación el 07 de Diciembre de 2025.
5. La presente adición se encuentra respaldada en el CDP N°1238 del 6 de Diciembre de 2025 y CRP1209.

La Ley 80 de 1993, en su artículo 40 dispone: “Los contratos que celebren las entidades estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales”. Con esta Adición, no se excede el 50% del valor inicial del Contrato, por lo cual es procedente efectuarla.

Por lo expresado, se hace necesario modificar el Contrato de la siguiente manera:

RESUELVE

CLÁUSULA PRIMERA. ADICIÓN: Se modifica la CLAUSULA SEGUNDA del contrato N.º MC58-2025 y se adiciona al valor la suma de SETECIENTOS MIL PESOS (\$700.000)



**Centro administrativo municipal
calle 20#20-29**



+604 834 3404



www.cocorna-antioquia.gov.co



alcaldia@cocorna-antioquia.gov.co



**Alcaldía de
Cocorná**

NIT.890984634-0

CLÁUSULA SEGUNDA. El municipio cancelará de la misma forma como se había pactado en el Contrato inicial y las condiciones fijadas para ello.

CLÁUSULA TERCERA IMPUTACION PRESUPUESTAL: La presente adición se encuentra respaldada en el certificado de Disponibilidad presupuestal N.º 564 y compromiso presupuestal N.576 del día 27 de junio de 2025, emitido por la secretaria de hacienda municipal.

CLÁUSULA CUARTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás Cláusulas del Contrato inicial N°MC58-2025 que no fueron modificadas en el presente Otrosí, continúan vigente.

Para constancia se firma en el Municipio de Cocorná, a los 05 días del mes de DICIEMBRE del año 2025

DAVID ALEJANDRO GOMEZ

Alcalde Municipal

ROBINSON ASDRUAL JARAMILLO VASQUEZ

Contratista

ERICA ROSNAIRA MEJIA TABORDA

Secretaria de Educación

Supervisora

Elaboro:
Erica Mejia Taborda
Secretaria de Educación

Reviso:
Cristian Duque A.
Asesor jurídico

Aprobó:
Erica Mejia Taborda
Secretaria de Educación



**Centro administrativo municipal
calle 20#20-29**



+604 834 3404



www.cocorna-antioquia.gov.co



alcaldia@cocorna-antioquia.gov.co